



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



QUILLA-22-101743

Barranquilla, 18 de mayo de 2022

Señor (es):
PF + PF S.A.S
 K 53 80 198 GA 133
 BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002524-2022 FECHA 04/05/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar Resolución No. SCI-002524-2022 Fecha 04/05/2022, por medio del cual se le resuelve un trámite de Mutación de primera - Cambio de propietario conforme con el radicado No. 08001-2022-R02924.

En los efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto de mutación en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico atencionalcliente@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 No. 75-01.

Atentamente,
 Gerente de Gestión Catastral

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
 Gerente de despacho
 Gerencia de Gestión Catastral
 Secretaría de Hacienda

Proyectó: hahumada
 Anexos: Dos (2) folios

Remite
 Remite Fecha Inicial: 18/05/2022
 Remite Fecha Final: 18/05/2022
 Calle: CALLE 34 #43 - 31 PISO 5
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003298

Destinatario
 Nombre/Ruta Social: PF + PF S.A.S
 Dirección: K 53 80 198 GA 133
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080001555

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errata	<input type="checkbox"/> Correo	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Cerrado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

21 MAY 2022

Nombre del distribuidor: Luis E. Ai

Número del distribuidor: CC.

Centro de distribución: Observaciones

Vigilante desconocido

472

8888 510

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo (Res Manager/la Express)

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 20/05/2022 09:14

Orden de servicio: 15215845



YG286968531C0

Valores	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO	NIT/C.C.T.:890102018	
	Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 5.	Referencia: QULLA-22-101743	Teléfono: 3005421525
Destinatario	Nombre/ Razón Social: PF + PF S.A.S	Código Postal: 080001555	Código Operativo: 8888510
	Dirección: K 53 60 188 GA 133	Tel:	Ciudad: BARRANQUILLA
Remite	Peso Físico(gms): 200	Obs. Contiene: 3 PLICOS	
	Peso Volumétrico(gms): 0	<i>Digitally denounce a que alguna pertenece el garaje.</i>	
	Peso Facturado(gms): 200	Observaciones del cliente: Martínez Díaz, Sandy	
	Valor Declarado: \$0	Julio 220	
	Valor Flete: \$2.600		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$2.600 COP		

Causal Devoluciones:		C1 C2 Cerrado	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> NI No existe	<input type="checkbox"/> N1 No contactado	<input type="checkbox"/> N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido		
<input type="checkbox"/> Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora: 11am	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
Distribuidor: Luis E. Arias			
C.C.: 4065589813			
<input type="checkbox"/> Ter	dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2do	dd/mm/aaaa

8888 465 PO.BARRANQUILLA NORTE



21 MAY 2022

8888465888510YG286968531C0

Principal Bogotá D.C. Colonia Guayal 256 # 85 A 58 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto (57) 4722000

El correo de esta empresa garantiza que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. A 72 tratamos sus datos personales para probar la entrega del correo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002524-2022 FECHA 04/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02924** de fecha **28/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000001410033901980029** y ubicado en la **K 53 80 198 GA 133** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla unica de registro Vur (Folio 040-549142).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002524-2022 FECHA 04/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000001410033901980029	C	0,45	3,00	3.036.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 53 80 198 GA 133					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-549142					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD VOCERA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO ATLANTICA TORRE EMPRESARIAL				N	8300538122	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000001410033901980029	C	0,45	3,00	3.036.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 53 80 198 GA 133					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-549142					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
PF + PF S.A.S				N	9010386342	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	04/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 4 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002524-2022 FECHA 04/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral